Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

30 de agosto de 2012

REF.: ***Contratación Directa Nº 16/2012 para la Construcción de Obras Complementarias en Facultad de Economía – Convocante Municipalidad de Juan León Mallorquín.***----------

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

Me dirijo a usted, conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en el marco de la referencia, se han recibido las siguientes ofertas, con los precios que se consignan a continuación: **CREATIVIDAD CONSTRUCTORA Gs 39.071.160.-; CONSTRUCTORA INTEGRAL Gs 29.828.360.-; CONSTRUCTORA CARLOS RODRIGO Gs 54.990.080.-; CONSTRUCAD Gs 37.561.600.-; REAL CONSTRUCCIONES Gs 42.289.200.- y ING. OSMAR MODESTO Gs 64.854.000.-;** acompañando a la misma los documentos que a continuación se pasan a analizar.----------

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que: el oferente **CREATIVIDAD CONSTRUCCIONES,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **CONSTRUCTORA CARLOS RODRIGO,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **CONSTRUCAD,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **REAL CONSTRUCCIONES,** en su carácter de firma unipersonal, **cumple** con todos los requisitos sustanciales. El oferente **ING. OSMAR MODESTO,** en su carácter de persona física, **cumple** con todos los requisitos sustanciales.----------

Que, siguiendo el procedimiento estipulado para la evaluación se agrupan todas las ofertas en orden de menor a mayor según los montos de ofertas, resultado lo siguiente: **CONSTRUCTORA INTEGRAL Gs 29.828.360.-; CONSTRUCAD Gs 37.561.600.-; CREATIVIDAD CONSTRUCTORA Gs 39.071.160.-; REAL CONSTRUCCIONES Gs 42.289.200.-; CONSTRUCTORA CARLOS RODRIGO Gs 54.990.080.-; ING. OSMAR MODESTO Gs 64.854.000.-.**----------

Mayra Sanchez Rojas
Responsable U.O.C.

Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL Nº 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

Posteriormente se selecciona provisoriamente la oferta de **CONSTRUCTORA INTEGRAL** para el análisis de los demás requisitos de la contratación. Los demás recaudos son: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de dos Contratos de Construcciones en general, Formulario de datos del Oferente, Declaración Jurada de Menores,----------

Que en ese sentido, el Oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL** ha presentado todos los recaudos formales. El oferente **CONSTRUCAD** ha omitido la presentación de Fotocopia de dos Contratos de Construcciones en general. El oferente **CREATIVIDAD CONSTRUCTORA** ha omitido la presentación de Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de dos Contratos de Construcciones en general, Formulario de datos del Oferente. El oferente **REAL CONSTRUCCIONES** ha omitido la presentación de: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de dos Contratos de Construcciones en general, Formulario de datos del Oferente. El oferente **CONSTRUCTORA CARLOS RODRIGO** ha omitido la presentación de Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de dos Contratos de Construcciones en general, Formulario de datos del Oferente. El oferente **ING. OSMAR MODESTO,** siendo una firma unipersonal, ha omitido la presentación de Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de dos Contratos de Construcciones en general, Formulario de datos del Oferente.----------

Por lo expuesto precedentemente la firma **CONSTRUCTORA INTEGRAL** ha reunido todas las condiciones y requisitos de la licitación, y ha presentado la propuesta económica más baja; por lo que, de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 que en lo pertinente habla: *"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;"* procede la adjudicación del contrato al oferente citado en este apartado, en estricta aplicación de la norma citada en esta parte.----------

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL** la presente contratación.----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.---------

SRTA. MAYRA R. CAÑETE ROJAS

Responsable de UOC